



Nº 0154544

Sesión Extraordinaria del 20 Diciembre de 1873.

Presidente

Vila

Concejales

Vila

Gobern

Domenech

Creus

Escobadura

Asociados

Basablanco

Moro

Carradella

Fabris

Blado

Vila Bernis

Girones

Monras

Viver

Vila Valentin

Pibernat

Coll

Ametller

Blades

Se abrió la sesión con la asistencia de los Sres Concejales y Asociados al margen anotados.

Acto continuo fue leída el acta de la anterior que fue definitivamente aprobada.

El Sr Presidente manifestó que siendo muy engoroso la reunión de los asociados en virtud que cada vez por reunir mayoría debía concurrir con pagueta de 2 ptas de multa o sea que para acabar con esa negligencia fuera bueno y adaptable que se nombraran una comisión de su seno para que esta entendiese en todos los trabajos que a ella le competan.

Vida la siguiente proposición por todos los concurrentes acordaron y votaron por unanimidad la misma comisión que se nombró para efectuar los reportos que la componen D. Antonio Vinal Llopert y D. José Viver para la primera sección; D. Miguel Carradella y Valentin Vila para la 2ª. Serafin Piberat y Miguel Coll para la 3ª y Vicente Gubern y Juan Domenech por el Ayuntamiento encargando que dicha comisión se ponga inmediatamente a ocuparse de las cuentas que hayan de examinarse. y que despues de haberlo verificado estarian conformes con el fallo de la comisión.

No habiendo otro asunto para discutir levanto el Sr Presidente la sesión. Debe salir José



José Gubern. Valentin Vila.
Vicente Gubern.

Jose vivier Asociados
 Jose Carradella Jose Vila Antonio Vinals
 Pan Casabrenca Valentín Vila

Por no saber de escribir Felis Miró; Miguel Coll;
 Pablo Llado; Pablo Habrés; Pedro Ametller, Juan
 Monrás; Juan Gironés a su ruego firma

Juan Co Gimbert Secretario

Sesión extraordinaria del 22 Noviembre de 1873

Presidentes

Arriba

Concejales

Vila

Gobern

Domenech

Vicens

Pocobruna

Comision de

Asociados

Vinals

Viver

Carradella

Vila

Pibernat

Coll

Abierta la sesión con los Concejales y Comisión de Asociados al margen anotados la Comisión censora dijo que las cuentas de 1870-71 y el periodo de 71-72 las encontraba del todo legales y que las razones expuestas por la anterior Junta eran meros pretextos y pequeneces que solo podian atribuirse a enconos contra el Ayuntamiento puesto que sus liquidaciones y cuenta general está en debida forma y que lo que prueba mas que el preambulo que expuso la anterior Junta son pequeneces lo prueba el haber acudido ya a la Diputación sobre las cuentas mas atrasadas para que las desolviera y la Exma Diputación se denegó a ello por estar hechas en regla.

Lo que oídas estas razones acordaron aprobar dichas cuentas

Jayme Píllor

José Vila

Jose vivier Vicente Gubern

José Carradella Valentín Vila

Pan Casabrenca Antonio Vinals

Por Miguel Coll

Juan Co Gimbert Secretario

